



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Junio 25 de 2009.

ACUERDO N° 54 – 20 - 2009.

MAT.: Destinar el 50% del total del monto aprobado para la Gestión Municipal en Educación 2009 a la cancelación del Bono SAE, y el saldo distribuirlo en los respectivos Proyectos.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2009, adoptó lo siguiente:

Que junto con la modificación de las iniciativas presentadas en el Programa sancionado por este Concejo con fecha 6 de mayo de 2009, conforme consta en Acuerdo N° 40 – 15 – 2009, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, instaurado por la Presidenta de la República, con fecha 21 de mayo del 2007, e incorporado en el ejercicio presupuestario 2009; se acuerda:

Destinar el cincuenta por ciento del total del monto aprobado, es decir, la suma de \$78.114.928 a la iniciativa “aporte a la cancelación del bono SAE”, conforme modificación del Instructivo Operativo del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, en su capítulo III. “Criterios y orientaciones generales, punto 3.10 del mismo”, modificado por Resolución Exenta de Educación del 29 de mayo de 2009, N° 4308, en sus artículos 1 y 2.

Las iniciativas a aprobar son las que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	Aporte solicitado al fondo en pesos
1.- Reparación de Sistemas Eléctricos para atender laboratorios móviles.	15.600.000
2.- Empoderamiento de alumnas, alumnos, madres, padres y apoderados, con la responsabilidad en la gestión educacional.	7.200.000
3.- Comunicando la gestión Daem a la comunidad.	27.506.000
4.- Plataforma de gestión educativa.	4.000.000
5.- Externalización sistema de fotocopiado.	1.300.000
6.- Apoyo profesional a la gestión de la Daem.	11.148.000
7.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.	7.360.928
8.- Imagen de presentación personal institucional.	4.000.000
9.- Aporte a cancelación del bono SAE.	78.114.928
TOTAL FONDO	156.229.856

ACUERDO N° 54 – 20 – 2009
25.06.2009

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Cúmplase



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv.